

**EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL
PÚBLICA ESLIMP CALLAO S.A.**

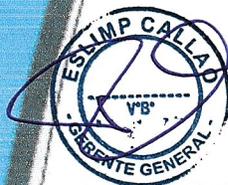
DIRECTIVA

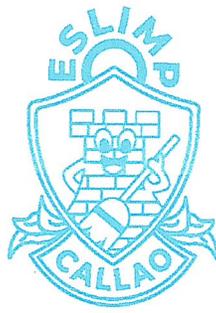
**DIRECTIVA N° 008 -2021
/ESLIMP CALLAO S.A.**

**“LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS
PARA LA ELABORACIÓN DE LA
MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE
SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL
PÚBLICA DEL CALLAO S.A.”**

**GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
MODERNIZACIÓN**

CALLAO, JUNIO DEL 2021





RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 054-2021-GG/ESLIMP

Callao, 05 de julio del 2021

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO – ESLIMP CALLAO S.A.

VISTOS:

El Informe N° 138-2021-ESLIMP/GPPM de fecha 28 de junio de 2021, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N°160-2021-ESLIMP/GAJ de fecha 28 de junio de 2021, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo N° 052-87/MPC de fecha 20 de noviembre de 1987, se crea la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao – ESLIMP Callao S.A., teniendo por objeto dedicarse a la Recolección, Transporte, Disposición Final y Procesamiento Sanitarios e Industrialización de Residuos Sólidos en la Provincia Constitucional del Callao. También brinda servicios públicos de Limpieza, así como la preservación del medio ambiente, defensa ecológica, tratamiento de aguas y actividades afines;

Que, al ser la Entidad una Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública de Derecho Privado para efectos de su régimen laboral y personería jurídica, esta se encuentra regulada por la Ley N° 26887- Ley General de Sociedades y por el TUO del Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral;

Que, el numeral 8 del artículo 1 del Título Preliminar Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley General del Procedimiento Administrativo General, establece que las personas jurídicas bajo el régimen privado que prestan servicios públicos o ejercen función administrativa, en virtud de concesión, delegación o autorización del Estado, conforme a la normativa de la materia. Los procedimientos que tramitan las personas jurídicas mencionadas en el párrafo anterior se rigen por lo dispuesto en la presente Ley, en lo que fuera aplicable de acuerdo a su naturaleza privada;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 044-2020-ESLIMP/GG de fecha 04 de diciembre de 2020, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa de Servicios de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A. (en adelante ROF de ESLIMP Callao S.A.); asimismo, se modificó mediante Resolución de Gerencia General N° 035-2021-GG/ESLIMP de fecha 18 de mayo de 2021;





RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 054-2021-GG/ESLIMP

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 040-2020-ESLIMP/GG de fecha 09 de noviembre del 2020, se aprobó la Directiva N° 011-2020-ESLIMP Callao S.A., denominado "Formulación y Aprobación de la Memoria Anual de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A. - ESLIMP CALLAO S.A.";

Que, al respecto, se tiene que dicho instrumento de gestión se aprobó teniendo en consideración el Reglamento de Organización de Funciones (derogado); asimismo, se ha identificado la modificación de procedimientos, con relación a las etapas de formulación, aprobación y difusión de la Memoria Anual, a efectos de suprimir tareas y costos innecesarios que incrementan los tiempos de ejecución de sus procesos y simplificación de procesos;

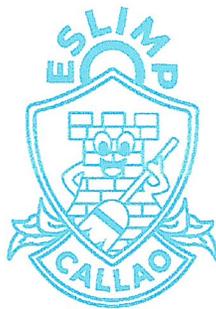
Que, dicho instrumento tiene por objeto, establecer los lineamientos y procedimientos para la elaboración y aprobación de la Memoria Anual de Gestión Institucional de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A.;

Que, siendo su finalidad, regular el procedimiento de la elaboración y aprobación de la Memoria Anual de Gestión Institucional de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A., correspondiente al periodo finalizado, a fin de contar con un documento que contenga los logros en el periodo que se informa en relación a las actividades previstas en el Plan Operativo Institucional de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública - ESLIMP CALLAO S.A.;

Que, asimismo el numeral 19 del artículo 36, establece que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, establece que, propone políticas, planes, directivas, instructivos, lineamientos, procedimientos relacionados al ámbito de sus competencias; asimismo el numeral 25 del precitado artículo señala que, debe consolidar y elaborar la Memoria Anual, en coordinación con las unidades de organización de la Empresa, y su presentación a la Gerencia General para su aprobación en Directorio, de ello se desprende que en su calidad de órgano de asesoramiento le corresponde emitir una opinión respecto a la propuesta de Directiva "Lineamientos y Procedimientos para la Elaboración de la Memoria Anual de Gestión Institucional de la Empresas de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A.";

Que, en ese sentido, mediante Informe N° 138-2021-ESLIMP/GPPM de fecha 28 de junio de 2021, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, se ha formulado en concordancia con las disposiciones establecidas en la Directiva modificada N°001-2019-ESLIMP CALLAO S.A. y en el marco de la normativa vigente bajo un enfoque continuo de los procesos; motivo por el cual procede a elevar el proyecto de Directiva N°008-2021-ESLIMP Callao S.A. "Lineamientos y procedimientos para la Elaboración de la Memoria Anual de Gestión Institucional de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A."; a fin de continuar con el trámite regular de aprobación correspondiente;





RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 054-2021-GG/ESLIMP

Que, en ese contexto mediante Informe N°160-2021-ESLIMP/GAJ, de fecha 28 de junio del 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que la propuesta de Directiva en mención, se encuentra alineada a la normativa y recomienda que se continúe con su trámite de aprobación correspondiente;

Con los vistos de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; la Gerencia de Asesoría Jurídica; y de conformidad en el numeral 21 del artículo 21 del Reglamento de Organización y Funciones de ESLIMP Callao S.A., aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 044-2020-ESLIMP/GG de fecha 04 de diciembre de 2020 y modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 035-2021-GG/ESLIMP de fecha 18 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N°040-2020-ESLIMP-GG de fecha 09 de noviembre de 2020, se aprobó la Directiva N°011-2020-ESLIMP CALLAO S.A. "Formulación y Aprobación de la Memoria Anual de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao - ESLIMP Callao S.A."

ARTICULO SEGUNDO. – APROBAR la Directiva N° 008-2021/ESLIMP CALLAO S.A., denominada "Lineamientos y Procedimientos para la Elaboración del a Memoria Anual de Gestión Institucional de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A."

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización para su difusión a los órganos y unidades orgánicas de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao; para su conocimiento y cumplimiento que corresponda.

ARTICULO CUARTO. – DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao - ESLIMP Callao S.A., (<http://eslimp.petransparencia/>).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




ESLIMP CALLAO S.A.
EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA
MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO
ROBERTO TORREJÓN TORRE
GERENTE GENERAL



EMPRESA DE SERVICIO DE
LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
DEL CALLAO S.A.*

DIRECTIVA N° 008 – 2021 / ESLIMP CALLAO S.A.
**“LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA
ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA
MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO S.A.”**

CONTENIDO

	I. OBJETIVO	2
	II. FINALIDAD	2
	III. BASE LEGAL.....	2
	IV. ALCANCE.....	3
	V. RESPONSABILIDAD	3
	VI. DISPOSICIONES GENERALES.....	3
	VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.....	4
	VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	6
	IX. ANEXOS	6

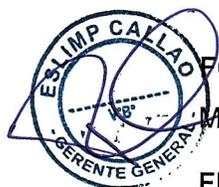


EMPRESA DE SERVICIO DE
LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
DEL CALLAO S.A.*

DIRECTIVA N° 008 – 2021 / ESLIMP CALLAO S.A.
“LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO S.A.”

DIRECTIVA N° 008-2021-ESLIMP CALLAO S.A.

“LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO S.A.”



FORMULADO POR: GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

FECHA: Junio del 2021

I. OBJETIVO



Establecer los lineamientos y procedimientos para la elaboración y aprobación de la Memoria Anual de Gestión Institucional de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A. (en adelante ESLIMP Callao S.A.).

II. FINALIDAD



Regular el procedimiento de la elaboración y aprobación de la Memoria Anual de Gestión Institucional de la ESLIMP Callao S.A., correspondiente al periodo finalizado. A fin de contar con un documento que contenga los logros en el periodo que se informa en relación a las actividades previstas en el Plan Operativo Institucional de la ESLIMP Callao S.A.

III. BASE LEGAL

- 3.1. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- 3.2. Ley N° 26887, Ley General de Sociedades.
- 3.3. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y modificatorias.
- 3.4. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3.5. Decreto Supremo N° 021-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 3.6. Resolución de Gerencia General N° 044-2020-ESLIMP/GG, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la ESLIMP Callao S.A. modificada por la Resolución de Gerencia General N° 035-2021-GG/ESLIMP.



EMPRESA DE SERVICIO DE
LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
DEL CALLAO S.A.

DIRECTIVA N° 008 – 2021 / ESLIMP CALLAO S.A.
“LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO S.A.”

- 3.7. Resolución de Gerencia General N° 024-2019-ESLIMP/GG, que aprueba la Directiva N° 001-2019-ESLIMP Callao S.A. “Lineamientos para la formulación, revisión, aprobación, modificación y difusión de Directivas de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública ESLIMP Callao S.A.” modificada por la Resolución de Gerencia General N° 043-2021-GG/ESLIMP.

IV. ALCANCE

La presente directiva es de cumplimiento obligatorio para todas las unidades de organización de la ESLIMP Callao S.A.

V. RESPONSABILIDAD

- 5.1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización es responsable de requerir, recepcionar y consolidar la información para la elaboración de la Memoria Anual de Gestión Institucional de la ESLIMP Callao S.A.



- 5.2. Las unidades de organización son responsables de proporcionar oportunamente la información de su competencia que les sea requerida por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a efectos de elaborar la Memoria Anual de Gestión Institucional.



- 5.3. La Gerencia de Asesoría Jurídica, es responsable de revisar los aspectos legales que contemple la Memoria Anual de Gestión Institucional.



- 5.4. La Gerencia General es responsable de proponer ante la Presidencia del Directorio de la ESLIMP Callao S.A., la Memoria Anual de Gestión Institucional.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1. La Memoria Anual de Gestión Institucional es el documento consolidado resultante de la sistematización de todas las acciones ejecutadas por las diferentes unidades de organización de la ESLIMP Callao S.A.; y tiene como objeto principal dar a conocer de forma clara y transparente, información relevante sobre los resultados de la gestión durante el año fiscal culminado, los mismos que están orientados al cumplimiento progresivo de las metas del Plan Operativo Institucional de la Empresa.



EMPRESA DE SERVICIO DE
LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
DEL CALLAO S.A.*

DIRECTIVA N° 008 – 2021 / ESLIMP CALLAO S.A.
“LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO S.A.”

- 6.2. La Memoria Anual de Gestión Institucional, se somete a aprobación del Directorio de la ESLIMP Callao S.A., dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente del ejercicio fiscal fenecido.
- 6.3. La estructura de la Memoria Anual de Gestión Institucional de la ESLIMP Callao S.A. deberá elaborarse según el Anexo N° 01 de la presente Directiva.
- 6.4. Las unidades de organización deberán enviar la información requerida de manera física y digital al correo institucional de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1. Formulación



7.1.1. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, con la debida anticipación, solicitará la información pertinente a las unidades de organización de la ESLIMP Callao S.A., para la elaboración de la Memoria Anual de Gestión Institucional.



7.1.2. Los responsables de las unidades de organización de la ESLIMP Callao S.A., recopilaran, sistematizaran y clasificaran la información más relevante de las actividades realizadas y los logros obtenidos de su unidad de organización y áreas bajo su dependencia, durante el año fiscal culminado; y la remiten debidamente visada a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.



7.1.3. De determinarse omisiones a la presentación de la información, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización procederá a efectuar las reiteraciones que correspondan, procediendo en el caso de no ser atendidas, a dar cuenta de esa circunstancia a la Gerencia General a fin que disponga las acciones que se consideren pertinentes.

7.1.4. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización revisa la información que le ha sido proporcionada por las respectivas unidades de organización, y de encontrarla conforme, procede a



EMPRESA DE SERVICIO DE
LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
DEL CALLAO S.A.*

DIRECTIVA N° 008 – 2021 / ESLIMP CALLAO S.A.
“LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO S.A.”

consolidarla y acto seguido, elabora la Memoria Anual de Gestión Institucional.

7.2. Aprobación

7.2.1. Culminado el proceso de elaboración de la Memoria Anual de Gestión Institucional, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización coloca el V°B° a la Memoria Anual, elabora el informe sustentatorio, y remite tres (03) ejemplares de la Memoria Anual y sus actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para que emita opinión legal correspondiente.



7.2.2. La Gerencia General, procede a visar la Memoria Anual y, propondrá a la Presidencia del Directorio, para su posterior aprobación mediante Sesión de Directorio, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la ESLIMP Callao S.A.



7.2.3. De no mediar decisión en contrario, el Directorio procederá a aprobar la Memoria Anual mediante Acuerdo de Directorio y se procederá a su remisión a la Gerencia General.



7.2.4. La Gerencia General ratificará la Memoria Anual de Gestión Institucional mediante acto resolutorio, y asimismo, realizará las acciones conducentes a su distribución.

7.3. Difusión

7.3.1. La Gerencia General remitirá un ejemplar de la Memoria Anual de Gestión Institucional y su acto resolutorio que lo aprueba, al Responsable del Portal de Transparencia para su publicación en la página web institucional de la ESLIMP Callao S.A.

7.3.2. La Gerencia General remitirá un ejemplar de la Memoria Anual y su acto resolutorio que la aprueba en original a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.



EMPRESA DE SERVICIO DE
LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
DEL CALLAO S.A.*

DIRECTIVA N° 008 – 2021 / ESLIMP CALLAO S.A.
“LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO S.A.”

7.3.3. La Memoria Anual de Gestión Institucional aprobada, será difundida a las unidades de organización mediante correo institucional correspondiente.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA: Los Gerentes, Jefes y demás responsables, deberán de remitir la información de manera oportuna, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.



SEGUNDA: Las unidades de organización omisas a la presentación de la información requerida para la formulación de la Memoria Anual de Gestión Institucional, serán pasibles de las sanciones administrativas que correspondan.

TERCERA: La presente directiva entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y publicación en el portal web de la Empresa.

IX. ANEXOS

Anexo N° 01: Estructura básica de la Memoria Anual de Gestión Institucional.

Anexo N° 02: Flujograma.





EMPRESA DE SERVICIO DE
LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
DEL CALLAO S.A.*

DIRECTIVA N° 008 – 2021 / ESLIMP CALLAO S.A.
“LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO S.A.”

ANEXO N° 01

ESTRUCTURA BÁSICA DE LA MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (contenido mínimo*)

- I. PRESENTACIÓN
- II. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
- III. DIRECTORIO
- IV. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD
- V. INFORMACIÓN GENERAL
 - 5.1. RESEÑA HISTORICA
 - 5.2. BASE LEGAL
 - 5.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA
 - 5.4. ORGANIGRAMA
 - 5.5. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA EMPRESA
- VI. MARCO ESTRATÉGICO
 - 6.1. MISIÓN
 - 6.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
- VII. RESULTADO DE LA GESTIÓN
 - 7.1. LOGROS OBTENIDOS DE LAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN



(*) De corresponder, se puede agregar elementos a la estructura básica de la Memoria Anual de Gestión Institucional.



EMPRESA DE SERVICIO DE
LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA
DEL CALLAO S.A.*

DIRECTIVA N° 008 – 2021 / ESLIMP CALLAO S.A.
“LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO S.A.”

ANEXO N° 02
FLUJOGRAMA

